

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-6154 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 48/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 48/2017 a instancia de ALEJANDRO GUILLERMO ALANDETE SERRANO frente a PÉREZ OLLEROS, S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 27-06-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado PÉREZ OLLEROS, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: ALEJANDRO GUILLERMO ALANDETE SERRANO, por importe de 6.039,23 €.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PÉREZ OLLEROS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/6154